

administración local

AYUNTAMIENTOS

RETUERTA DEL BULLAQUE

Exposición pública del Presupuesto General para el ejercicio 2020.

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2020, junto con sus anexos, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2020.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición pública y admisión de reclamaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Lugar de presentación: Registro General de esta Entidad.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Retuerta del Bullaque, a 7 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Villa Gutiérrez.

Anuncio número 371

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>